



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 190 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 190 de 2015, para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo incluidas las visitas que sean necesarias en caso de falla y/o daño para torniquetes neumáticos, de conformidad con las especificaciones y características establecidas en los presentes términos de condiciones y el contrato que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 190 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 23 de Septiembre de 2015.
3. Que el día 02 de Octubre de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que en el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 08 de Octubre de 2015, como consta en Acta No. 75 – ítem No. 35 con fundamento en la verificación se observó que el proponente LM INSTRUMENTS S.A no cumple con el parámetro de concepto técnico favorable, conforme se publicó en la página web www.cancer.gov.co en el proceso correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierto el mantenimiento preventivo incluido las visitas que sean necesarias en caso de falla y/o daño para torniquetes neumáticos de la Invitación a cotizar No. 190 de 2015.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2015.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CW/CISGGAF/JJPA/GC/YACA/Jorge/S